Cartago Valle, 05 de febrero de 2026

Señora
LEIDY LAURA GOMEZ CASTAÑO
Carrera 6 Calle 1 Bis No.6-35 Barrio el Libertador
Teléfono: 314 655 2597 – 310 379 6386
Email: lgladismaria1489@gmail.com
Cartago, Valle

ASUNTO Notificación por aviso

De conformidad con artículo 10 de la Ley 575 de 2000, me permito enviarle el Acta de Audiencia, con el fin de notificarle la decisión tomada dentro del proceso con radicación N°136 – 2025. Se anexa lo enunciado en dos (2) folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIANA MARITZA ECHEVERRY SARRIA
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Adriana A Luna P/ profesional universitario
Revisó: Diana Maritza Echeverry Sarria / Comisaria Primera de Familia
Archívese en: P. 136-2025 VCF

LA SUSCRITA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor (a) STIVEN CARDONA GONZALEZ, en calidad de denunciado, para que en el término de quince (15) días hábiles, se presente en la Comisaría Primera de Familia de Cartago Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 2 Norte # 12-35 Barrio El Prado de Cartago Valle, correo electrónico; comisaria@cartago.gov.co, con el fin de notificarle la Providencia dictada dentro del Proceso por Violencia en el contexto familiar, radicado con el No. 0292 – 2024, en el cual mediante acta de audiencia del 05 de febrero de 2026, se declaró víctima de violencia en el contexto familiar a la señora LEIDY LAURA GOMEZ.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 575 de 2000, que modifica el 17 de la Ley 294 de 1996 en concordancia con los Artículos 108 y 289 del Código de General del Proceso.

Este emplazamiento se fijará por el término de (15) quince días. Artículo 293 del Código General del Proceso.

DIANA MARITZA ECHEVERRY SARRIA
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Digitó: Marcela Soto R / Profesional Universitario
Revisó: Diana Maritza Echeverry S /Comisaria Primera de Familia
Archívese en: Proceso No. 136-2025_V.C. F